



San Miguel de Tucumán, 9 de Diciembre de 2015

CIRCULAR N° 20

A LOS SEÑORES DIRECTORES Y/O JEFES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTES AUTARQUICOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Comunicamos a Uds. que los permisos de los Usuarios para operar en el SAFyC sobre las bases TUCU y TUAUTA del Ejercicio 2015 se bloquearán el día 30/12/2015 a partir de las 18:00 hs., restableciendo las mismas el día 07/01/2016 hasta el 31/03/2016 inclusive.

Atentamente.-